



Criterios de valoración de los candidatos

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y de determinar la necesidad de realizar entrevistas, si lo considera. En general, se valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Idea de negocio y/o problema detectado, acorde a los objetivos de Xiji Incubator, hasta un máximo de 3 puntos.
- b) Expediente académico, hasta un máximo de 2 puntos.
- c) Carta de motivación, hasta un máximo de 2 puntos.
- d) Certificado oficial de idioma: C1 (0,5 puntos) y C2 (1 punto).

La Comisión de Selección podrá establecer la realización de entrevistas para valorar las aptitudes de los candidatos que hayan superado la nota mínima de corte, establecida en un 4, si así se considera necesario. La entrevista podrá ser valorada hasta un máximo de 2 puntos.

Comisión de Selección:

- **Presidente:** Rosa Iglesias, Manuel Felipe.
- **Vocal 1:** Gómez Quiles, Catalina.
- **Vocal 2:** Rosales Martínez, Marina.

La comisión podrá delegar funciones o ser asesorada por su equipo técnico de trabajo.